



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

## DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

### PRIMER INFORME TRIMESTRAL ENERO – FEBRERO - MARZO 2026

La Dirección de Anticorrupción y Transparencia, dependiente de la Dirección General, presenta el primer informe trimestral del año 2026.

Las actividades realizadas en ésta dependencia, dando cumplimiento a los requerimientos de la Ley N°7389/24 *QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY*, se mencionan a continuación:

**a. Elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP).**

La Dirección General de Relacionamento con la Ciudadanía, Anticorrupción y Transparencia, conjuntamente con la Dirección General de Fortalecimiento e Innovación Institucional, se encargaron de la elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública para el año 2026.

Mediante Resolución N° 1.640/26, se aprueba el PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA PARA LA CÁMARA DE SENADORES Y CONGRESO NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

- b. El PATIP**, se encuentra disponible en la página web del Senado [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py), en el siguiente enlace:  
<https://www.senado.gov.py/index.php/menu-contenido/listado-de-categoria-contenido/55-oac/15586-unidad-de-transparencia-y-anticorrupcion-uta>

**c. Informe de resultado sobre las actividades del PATIP a nivel Institucional.**

**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:**

Primera actividad: "Recepcionar y tramitar las solicitudes de Acceso a la Información en virtud a la Ley N° 5282/14".

Sobre el punto, se han recepcionado un total de 10 solicitudes y todas ellas procesadas en tiempo y forma y las respuestas entregadas, conforme al plazo legal establecido en el Art. 16 de la Ley N°5282/14, y disponibilizada en la web Institucional [www.senado.gov.py](http://www.senado.gov.py), en el siguiente enlace:

<https://www.senado.gov.py/index.php/menu-contenido/listado-de-categoria-contenido/26-transparencia/acceso-a-la-informacion-publica/163-solicitudes-y-respuestas-de-aip>



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Segunda actividad: "Realizar la carga conforme a requerimiento de las Leyes N° 5189/14 y 5282/14".

Con relación a esta actividad, la Dirección General, a través de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción – UTA, ha solicitado mediante notas a todas dependencias responsables de a fin de actualizar y disponibilizar en la web Institucional, las informaciones sobre Transparencia Activa – Ley N° 5189/14, y Acceso a la Información Pública Ley N° 5282/14.

### ***PARTICIPACIÓN CIUDADANA:***

Primera Actividad: "Fomentar la Participación Ciudadana, a través de los diferentes mecanismos".

Se han desarrollado 2 Audiencias Públicas, los antecedentes están disponibles en la página web institucional en el siguiente enlace: <https://silpy.congreso.gov.py/web/audienciaspublicas>

### ***GESTIÓN DE RIESGOS***

La actividad para este componente está marcada para el mes de abril del año en curso.

### ***INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA***

Primera actividad: "Revisar y Actualizar el Código de Ética institucional".

La realización de la actividad, está marcada para los meses de abril y mayo del año en curso.

Segunda actividad: "Socializar el Código de Ética".

La realización de la actividad, está marcada para los meses de mayo a diciembre del año en curso.

Tercera Actividad: "Socializar la ley N° 7389/24 "Que establece el régimen nacional de integridad, transparencia y prevención de la corrupción de la República del Paraguay"

Se ha llevado a cabo la Socialización de la Ley N° 7389/24, dando a conocer sobre sus disposiciones y alcances; como también el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública año 2026, aprobada mediante Resolución N° 1.640/26, destinado a los funcionarios de la Biblioteca y Archivo del Congreso de la Nación.

### ***INICIATIVAS ADICIONALES***

Actividad: "Dar a conocer a la ciudadanía y a los funcionarios el uso del SILpy".

La Dirección General del Sistema de Información Legislativa, ha realizado un taller sobre el uso del portal SILpy, dirigido a funcionarios de la D. G. de Relaciónamiento con la Ciudadanía, Anticorrupción y Transparencia



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"  
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"  
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Se informa también que funcionarios de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción – UTA, han participado del Taller sobre "TRANSPARENCIA ACTIVA: Cumplimiento y Control de las Leyes 5189/14 y 5282/14". Organizada por la Dirección General de Integridad Pública de la Contraloría General de la República. La actividad se desarrolló con el objetivo de Fortalecer el correcto cumplimiento de las leyes 5189 y 5282/14: Identificar con precisión las áreas de mejora en la gestión de integridad y reconocer a las Unidades de Transparencia y Anticorrupción. En ocasión del Día Internacional de Lucha Contra la Corrupción, este año serán reconocidas aquellas Unidades de Transparencia y Anticorrupción que registren el 100% de participación en todas las convocatorias realizadas por la DGIT.

**DIRECCIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA**  
Marzo/2026